



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 127/2018

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 15/2018, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaria-Interventora.

Vistos los Informes de Secretaria-Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 15/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Descripción	Euros
46108	Subvención presidencia Diputación de València para gasto corriente	10.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	10.000,00 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920 22100	Suministro electricidad oficinas Ayuntamiento	720,99 €
165 22100	Suministro electricidad alumbrado público	1.893,14 €
333 22199	Suministro electricidad Casa de la Cultura	357,13 €
1621 22700	Recogida de Basura, envases ligeros y papel cartón	4.214,00 €
326 22100	Suministro electricidad aulario Torrella – Cerdà	2.598,54 €
	TOTAL GASTOS	9.783,80 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Torrella, a 27 de noviembre de 2018, de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde,

Ante mí,
La Secretaria-Interventora

Fdo.: Francisco Moreno Gayá

Fdo.: Virginia Poves Garcia